

INFORME DE SECRETARIA: Guamal, Magdalena, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021), paso a su Despacho el presente proceso para informarle que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día 24 de marzo de 2021 debido a que las partes no se conectaron a la misma. Sírvase proveer.


ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2014-00170-00
Clase de Proceso	Juicio de Alimentos
Demandante	LUDYS NIETO MORA.
Demandada (o)	PARMENIDES SANCHEZ ALFARO

En atención al informe de Secretaría que antecede, el Juzgado, siguiendo en la presente relación procesal con el trámite legal que corresponde, de conformidad con el artículo 397 numeral 6 del Código General del Proceso,

DISPONE:

1. CÍTAR para el día 11 de mayo de 2021 a las 3.00 p.m., a los señores PARMENIDES SANCHEZ ALFARO y LUDYS ESTHER NIETO MORA para lleva a cabo audiencia para resolver la solicitud formulada.
2. INFÓRME se la presente audiencia a la Comisaría de Familia de Guamal, Magdalena.
3. LÍBRENSE los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO